

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	NELKA POSADA SANCHEZ Jefe de Oficina de Control Interno.	Período Evaluado: - - Noviembre 12 de 2018 A Febrero de 2019
		Fecha de Elaboración : Marzo 6 de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, se presenta a continuación informe pormenorizado del Estado de Control Interno de Gestión, articulando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG acorde con la estructura del MECI, el cual se fundamenta en cinco componentes que son: i) Ambiente de Control, ii) Administración de Riesgo, iii) Actividades de Control, vi) Información y v) Comunicación y Actividades de Monitoreo, conforme a lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, establecido mediante Decreto 1499 de 2017.

ALCANCE: Acorde a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las auditorías realizadas por la oficina de Control Interno, que permiten identificar las oportunidades y los aspectos a mejorar, este informe abarca a todos los procesos de la entidad con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

DEBILIDADES

La estructura organizacional no corresponde a las necesidades de la Empresa.

Falta de empoderamiento de la cultura de autocontrol y del SIG por parte de la primera línea de defensa de la entidad.

Fortalezas

La Entidad se certificó en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) con el INVIMA, Decreto 1686 de agosto 9 de 2012.

Se ha cumplido oportunamente con la rendición de informes a los entes de control y el pago de las obligaciones de la Factoría.

Se inició la ejecución del Plan de Capacitación para la vigencia del 2019 de la entidad con la realización de capacitaciones a todos sus funcionarios en el cual los servidores públicos elevan sus competencias, de igual manera definió el de la vigencia del 2019 el cual está publicado en la entidad.

La Depuración de los inventarios que se realizó en el mes de diciembre en el programa SYSCAFE permite entregar una información contable y financiera más acertada de la entidad.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno (MECI 1000:2014), se encuentra armonizado con el Sistema Integrado de Gestión (ISO 9001:2015), las Buenas Prácticas de Manufactura, y el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, permitiendo promover en los procesos de la entidad una mejora continua permanente.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

Institucionalidad: La institucionalidad del MIPG está representada en la creación del Comité de Gestión y Desempeño y del Comité institucional de Coordinación de Control Interno, el cual está representado en la entidad por el Sistema Integrado de Gestión el cual al inicio de la vigencia ya tuvo su primera reunión. La entidad con resolución 165 de 2018 adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y por sugerencia del Archivo del Departamento mediante resolución 387 de 2018 crean los grupos temáticos que conforman el Comité Institucional de Gestión y desempeño en virtud del artículo .2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 y se ajustaron las funciones definidas en la resolución 165 de 2018. sin embargo es necesario seguir avanzando en su implementación a partir de la autoevaluación, para lo cual se recomienda como guía el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG orientado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual tiene como propósito brindar los lineamientos y metodología para la implementación de dicho modelo

Dimensión del Talento Humano: Se ejecutó en su totalidad el Plan Institucional de Capacitación, de la entidad, se desarrolló la actividad programada relacionada con el Plan de Estímulos e incentivos.

En adelanto y ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo los funcionarios reciben capacitación para ser brigadistas, donde se constituyen las diferentes brigadas, se realiza el simulacro según directrices desde el orden nacional y departamental. Se actualiza el Plan de emergencia y contingencia, se realiza mantenimiento de extintores, botiquín.

Se proyectó el Código de Integridad con su respectivo acto administrativo con el fin de dar cumplimiento a la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión.

En la vigencia del 2019 de acuerdo a los lineamientos del decreto 612 de 2018 la entidad pública los planes tales como el PINAR, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan anual de seguridad y salud en el trabajo, Plan de Bienestar Estímulos e incentivos.

En el proceso de servicios internos mensualmente se realiza control microbiológico para el personal de producción, los funcionarios

Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación: La entidad establece su Plan de Gestión para esta vigencia e inicia la consolidación del Plan Anual de Mercadeo, e inicia su ejecución para esta vigencia.

Cabe anotar que las metas en ventas se superaron respecto a la vigencia anterior del 2017

Dimensión Evaluación de Resultados: La oficina de control Interno realiza el seguimiento a indicadores de los procesos en términos de eficiencia, eficacia, efectividad.

Dimensión Información y Comunicación. Se inicia la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la información. Se actualiza la página institucional acorde a los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 de la Transparencia. La entidad fortalece sus sistemas de información con la adquisición con un canal de seguridad de fibra óptica con la finalidad de mejorar la velocidad y seguridad al navegar dentro de la entidad. Se diseñó un aplicativo para que los contratistas de apoyo a la gestión y funcionarios de Planta puedan acceder a las certificaciones laborales en línea sin necesidad de solicitar por escrito. Se diseña otro aplicativo que permite a las partes interesadas presentar solicitudes, quejas, reclamos en línea. Con el apoyo del contratista de apoyo a la gestión

En la vigencia del 2019 de acuerdo a los lineamientos del decreto 612 de 2018 la entidad pública los planes tales como el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación, PETI, Plan, de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, Plan de Seguridad y Privacidad de la información los cuales están publicados en la página web institucional.

Dimensión Gestión del Conocimiento y la innovación. Para esta dimensión la entidad desarrolló las actividades necesarias para el desarrollo del producto ofrecido para los consumidores en términos de presentación sabor y demás características requeridas. “La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución”.

Dimensión Control Interno: Para este periodo la oficina de control interno, consolida los resultados de los indicadores de los procesos y realiza los respectivos seguimientos a los riesgos asociados a ellos como parte de la ejecución de su Plan de acción. Igualmente se rindió los informes requeridos de ley. Se ejecutó el Plan Anual de Auditorías de las cuales algunas de estas se realizaron varios planes de mejoramiento como producto de este ejercicio.

Se han presentado los informes de seguimiento:

Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Seguimiento Anual a Derechos de Autor

Seguimiento Plan de Mejoramiento

Informe Cuatrimestral Pormenorizado del Estado de Control Interno.

Informe Anual de Control Interno Contable

Recomendaciones

- Implementar una reorganización administrativa y adecuación de la planta de personal conforme a las necesidades de la Entidad. De esta manera se ajustará a la normativa vigente.
- Se recomienda continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en aras de la mejora continua de los procesos.
- Realizar los ajustes necesarios en el software de Syscafe para contrarrestar las debilidades actuales o cambiar el Software.
- Continuar con las actualizaciones para la implementación del MIPG, a partir del resultado del ejercicio de autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad.
- Consolidar el Plan de Seguridad y Privacidad de la información.
- Actualización de los manuales de Funciones y Competencias de la Entidad.
- Se recomienda continuar con la actualización de la documentación de los procesos, actualizándolos y definiendo aquellos procedimientos que están por definir.
- Se recomienda a los líderes de los procesos actualizar los indicadores de estos.

NELKA POSADA SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ORIGINAL FIRMADO.

